



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:42702/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Sra. María Elena MOLINA (legajo 26402) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 6 y por la Dirección de Sumarios a fs. 7,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. María Elena MOLINA (legajo 26402) al cargo de la Categoría Cinco – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3665/2) del Laboratorio de Hemoderivados, a partir del 16 de agosto de 2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2º .- La Sra. María Elena MOLINA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

